

3400-12
16 8 24-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 0 2 3 4 5 6
 6 0 5 0 1 0 9

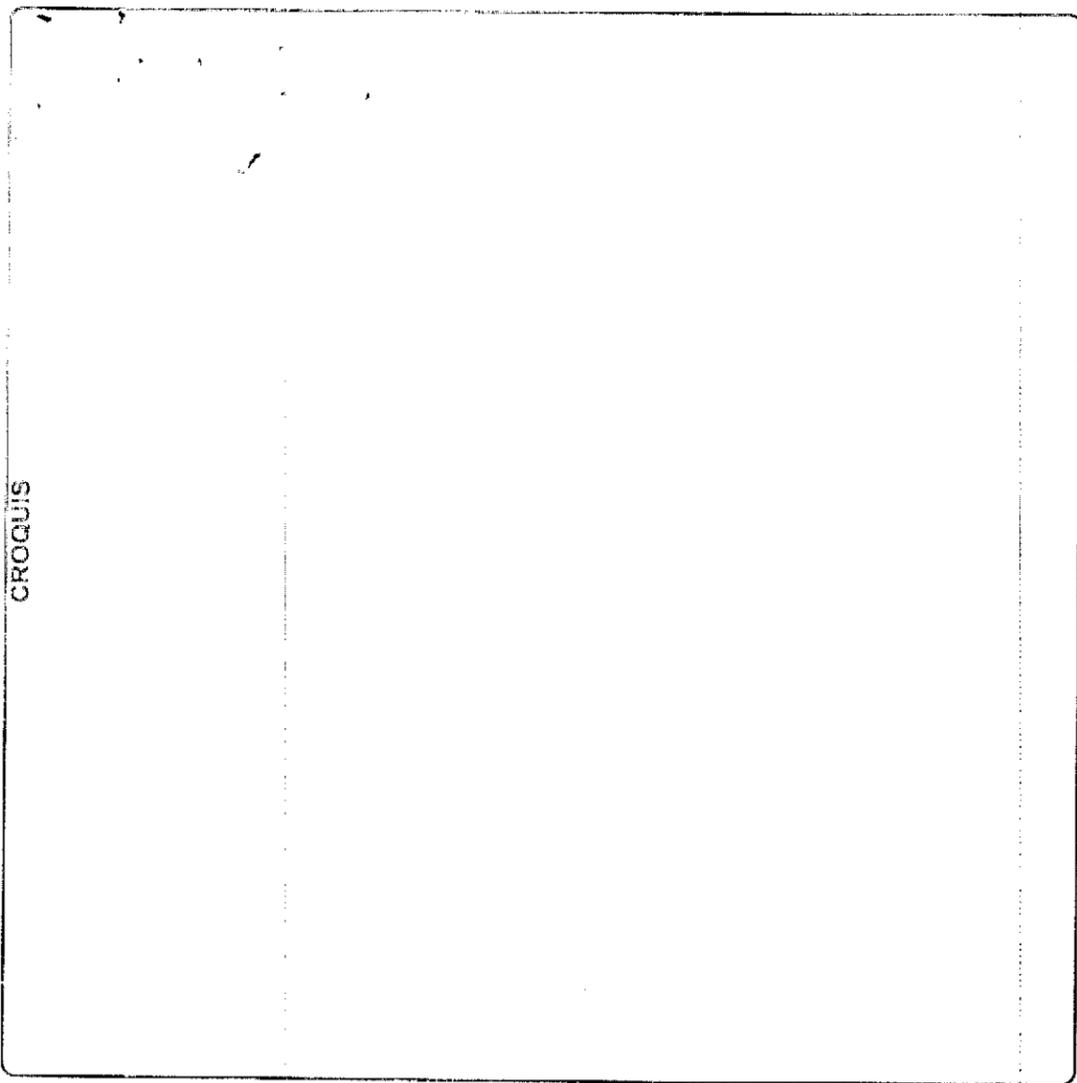
DATOS GENERALES:
 7 ZONA SESION CALIFICADA DE SIF:
 8 ZONA INDUSTRIAL:
 9 ZONA RESIDENTIAL:
 10

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: _____

DIRECCION: Carretera a San Antonio HOJA N° _____

SECCION: 50 LOTE: 0001

VALOR: _____



DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: _____

12 CERRAMIENTO:
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CANA
 OTRO

13 ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASADIZO PEATONAL
 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

14 AGERA:
 1 NO TIENE
 2 EN CEMENTO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ANAKOUR O BALDOSA

15 AGUA POTABLE:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

16 ALCAANTILLADO:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO:
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

19 AGUA POTABLE:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

20 MESAQUIN:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

21 ELECTRICIDAD:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

22 SERVICIOS DEL LOTE:
 1 AGUA POTABLE
 2 MESAQUIN
 3 ELECTRICIDAD

23 LONGITUD DEL FRENTE: 22 METROS

24 VALOR DEL LOTE (SIN GASTOS): _____

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1

28 CON EDIFICACION 2

29 USU DEL AREA SIN EDIFICACION:
 SIN USO 1
 CONSTRUCCION 2
 OTRO USO 3

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1

32 TOTAL DE BLOQUES: 1

33 OTRO USO: _____

34 NUMERO: _____ CODIGO: _____

OBSERVACIONES:
Se da en un lote de 500 m²
Carretera a San Antonio
16 8 24-13



Sede
 21000000 • 2077210015
 21000100 • 1620230
 21000100 • 3174010015
 21000100 • 3071610015
 2050100 • 1620230
 21000000



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: CONTRATO DE CAMBIO DE DENOMINACION Y MODIFICACION
 DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA

Otorgada por: CIUDAD RODRIGO C.A.

A favor de: _____

Cuantía: INDETERMINADA

Autorizada por la Notaria Encargada
 ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro TERCER 2013.13.08.04.05367

Manta, a 15 de AGOSTO 2013 de _____

CODIGO NUMERICO 2013 13.08.04P5357

CONTRATO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD
RODRIGO C.A.



CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de agosto de dos mil trece, ante mí **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece **ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERÁN**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el siguiente cambio de denominación y modificación al objeto social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, establecida bajo el siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Otorga la presente escritura pública la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, representada por su Gerente General **ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERÁN**, según se desprende del nombramiento que acompaña como documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de agosto del

de lo que se
INACION DE
RODRIGO
CION DEL
ites en la
Abogada
arta del
tada por

año dos mil trece.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Manta, el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, Provincia de Manabí, el veintiuno de agosto del mismo año, con un capital inicial de dos millones cincuenta mil sucres. b) Mediante escritura pública autorizada ante la Señora Notaria Cuarta del cantón Manta, el cinco de septiembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil, el trece de diciembre del mismo año, la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, celebró el aumento de su capital social en la suma de un millón doscientos cuarenta mil dólares, quedando fijado el capital total, suscrito y pagado, en el monto de tres millones setecientos setenta mil dólares, dividido en tres millones setecientos setenta mil acciones, ordinarias y normativas, con valor de un dólar estadounidense cada una; y reformó los artículos quinto y vigésimo sexto de su estatuto social; c) La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de agosto del año dos mil trece acordó unánimemente los siguientes actos societarios: UNO) Conocer y decidir sobre el cambio de denominación; DOS) Conocer y decidir sobre la modificación del objeto social de la compañía; TRES) Reformas al estatuto de la empresa. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, procede a cambiar la denominación de la Compañía de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.** a **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** Como consecuencia del cambio de denominación se reformará el Artículo Primero de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La denominación de la compañía es **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.**, la misma que estará regida por la Ley de Compañías, el Código de

... y en virtud de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en los presentes Estatutos".

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con los antecedentes expuestos, el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, procede a prestar cumplimiento con el presente resolviendo modificar su objeto social y, como consecuencia de ello, reformando la cláusula respectiva, en los siguientes términos: El Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL. La compañía tendrá por objeto social cualesquiera de las siguiente actividades: a) A la construcción, readecuación y mantenimiento de obras de vialidad; b) A la compra, venta, consignación, arrendamiento o alquiler de equipos, maquinarias, materiales para la construcción y de ferretería en general; c) A la construcción de locales para fines comerciales, recreación, escenarios deportivos, viviendas unifamiliares y multifamiliares, urbanizaciones, instalaciones para servicios públicos y/o privados, así como a la construcción de puentes, carreteras, caminos, canales de riego, terminales terrestres y fluviales, aeropuertos, drenajes, alcantarillado sanitario y fluvial, presas y, en general, cualquier construcción de obra de infraestructura; d) A la importación, comercialización y distribución de partes, piezas y repuestos de vehículos motorizados, mecánicos, así como de maquinaria pesada. e) A la comercialización de asfaltos y otros derivados del petróleo. Para estos efectos, la compañía podrá celebrar y ejecutar cualquier acto útil o inherente al objeto social, pudiendo comprar o importar quipos, maquinarias y artefactos que le fueren necesarios, adquirir derechos y contraer obligaciones de toda índole para tales efectos, celebrar toda clase de actos y celebrar contratos, ya sea con personas naturales y/o jurídicas, privadas y/o públicas, nacionales y/o extranjeras, tener en propiedad, o en consignación, bienes inmuebles, muebles, maquinarias, materia prima y/o mercadería, gravarlos o transferirlos dentro del marco de sus

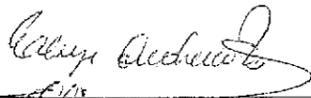


2

Notario Público Cuart. Ecuacunda
Cant. Azuay
Cant. Azuay

finalidad y para cumplir con los fines, artículos y objetivos ya identificados, realizar todo cuanto esté permitido por la Ley". CLÁUSULA TERCERA.- VARIOS.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que causare la celebración, inscripción y registro de la presente escritura pública, serán de cuenta de CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A. CLÁUSULA CUARTA.- LAS DE ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá agregar los demás pronunciamientos de rigor que aseguren la validez jurídica de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Matrícula número trece dos mil dos cuarenta y siete.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe. *ay*


ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERÁN
GERENTE GENERAL


LA NOTARIA

ES COPIA REPRODUCIDA Y AUTÉNTICA



RESOLUCION NO. SC. UJ. P. 13.0255
AS. JACINTO RAMON CABRERA CEDENO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio de denominación de la sociedad COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA por el CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., modificación del objeto social y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 15 de Agosto del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SC.UJ.P.13.0255 del 20 de Septiembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio de denominación de la sociedad COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA por el CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., modificación del objeto social y reforma del estatuto en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del de Cambio de denominación de la sociedad COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA por el CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., modificación del objeto social y reforma de estatuto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.





si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución probatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Público Cuarto del cantón Manta, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que los Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy cambia su denominación; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

25 SEP 2013

AB. JACINTO/RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
20-09-2013
Exp. No. 45035-1984



DOY FE :

... según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo
-Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDENO por Resolución número
80.DIC/13 0648, de fecha 25 de Septiembre del 2013; tomo nota al margen de la
matriz de la Escritura Pública que se aprueba y de la Escritura Pública de
Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se
resuelve en el Artículo Primero: APROBAR el CAMBIO DE DENOMINACION DE
LA SOCIEDAD COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO
C.A. POR EL CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., MODIFICACION DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, en los términos constantes en la
referida escritura pública.- Manta, 16 de Octubre del año dos mil trece.- Abogada
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del
cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por
la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí. *g*

CÓDIGO NI
CONTRATI
DEL ESTI
RODRIC
En la
del E
ME
de
J



Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.

En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de agosto del año dos mil trece, en las oficinas del Estudio Jurídico Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda., ubicado en la Av. 4 y calle 7 esquina, de la Ciudad de Manta Edificio "Torre Centro"- Of. 902, siendo las ocho horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
Isaac Clotario Vélez Calderero	USD 3.759.620,00	3.759.620
Robert Magno Vélez Barberán	USD 95,00	95
Rodrigo Clotario Vélez Barberán	USD 95,00	95
Jorge Isaac Vélez Barberán	USD 95,00	95
María Libertad Navia Rodríguez	USD 95,00	95
TOTAL	USD 3.760.000,00	3.760.000

Como Presidente de la Junta actúa el señor Rodrigo Clotario Vélez Barberán, y como Secretario Ad-hoc el doctor Ricardo Fernández de Córdoba, quien dando cumplimiento a la dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la empresa, por lo que al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Por unanimidad se decide tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y decidir sobre el cambio de denominación compañía.
2. Conocer y decidir sobre la modificación del objeto social de la compañía.
3. Reformas al estatuto social de la empresa.
4. Conocer y resolver sobre la escisión de la empresa.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que las nuevas regulaciones sobre la construcción y el transporte de carga obliga a que la actividad del transporte sea separada de cualquier otra actividad, por lo que es necesario proceder al cambio de denominación de la compañía.

Luego de las deliberaciones, por unanimidad se decide cambiar la denominación de la compañía para que en el futuro sea conocida como CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

2. CONOCER Y DECIDIR SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el señor Rodrigo Clotario Vélez, quien informa que, para cumplir con las nuevas regulaciones, es necesario suprimir del objeto social todo lo relacionado a la actividad del transporte, pues esta actividad debe ser prestada de manera exclusiva.

Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide suprimir todo lo relacionado a la actividad del transporte dentro del objeto social de la empresa.

3. REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que, como producto de las decisiones anteriores, especialmente de la primera y segunda, es necesario proceder a la reforma del estatuto social de la compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide reformar el estatuto social de la empresa de la siguiente manera:

El Artículo Primero dirá: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía es CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., la misma que estará regida por la Ley de Compañías, el Código de Comercio, y las demás leyes pertinentes de la República del Ecuador y por los presentes Estatutos".

El Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social cualesquiera de las siguiente actividades: a) A la construcción, readecuación y mantenimiento de obras de vialidad; b) A la compra venta, consignación, arrendamiento o alquiler de equipos, maquinarias, materiales para la construcción y de ferretería en general; c) A la construcción de locales para fines comerciales, recreación, escenarios deportivos, viviendas unifamiliares y multifamiliares, urbanizaciones, instalaciones para servicios públicos y/o privados, así como a la construcción de puentes, carreteras, caminos, canales de riego, terminales terrestres y fluviales, aeropuertos, drenajes, alcantarillado sanitario y fluvial, presas y, en general, cualquier construcción de obra de infraestructura; d) A la importación, comercialización y distribución de partes, piezas y repuestos de vehículos motorizados, mecánicos, así como de maquinaria pesada. e) A la comercialización de asfaltos y otros derivados del petróleo. Para estos efectos, la compañía podrá celebrar y ejecutar cualquier acto útil o inherente al objeto social, pudiendo comprar o importar quipos, maquinarias y artefactos que le fueren necesarios, adquirir derechos y contraer obligaciones de toda índole para tales efectos, celebrar toda clase de actos y celebrar contratos, ya sea con personas naturales y/o jurídicas, privadas y/o públicas, nacionales y/o extranjeras, tener en propiedad, o en consignación, bienes inmuebles, muebles, maquinarias, materia prima y/o mercadería, gravarlos o transferirlos dentro del marco de sus finalidades; y en fin, para los mismos efectos y objetivos ya identificados, realizar todo cuanto esté permitido por la Ley".

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ESCISIÓN DE LA EMPRESA.

Adicionalmente, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que para poder
... por historia la compañía nunca ha venido
... por su fundación es necesario proceder a la escisión de la empresa,
disponiendo que la nueva compañía, sea la que se encargue de esta actividad
económica en forma exclusiva.

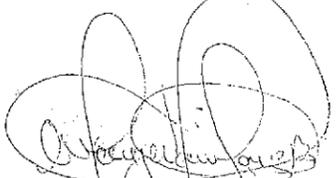
Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide proceder a la escisión
de la empresa para que la nueva compañía, producto de la escisión, sea la que se
encargue, en forma exclusiva, de negocio del transporte de carga, disponiendo para el
efecto de los activos propios para esta actividad, los que serán transferidos a la nueva
empresa.

Adicionalmente, los accionistas de la compañía acuerdan autorizar al Gerente General
de la compañía o a quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, para
que realice cuanto trámite sea necesario para ejecutar las decisiones asumidas por
esta Junta, disponiendo además que el cambio de denominación y de objeto social se
realice como un primer acto jurídico, dejando la escisión para realizarla tan pronto el
primer acto sea concluido.

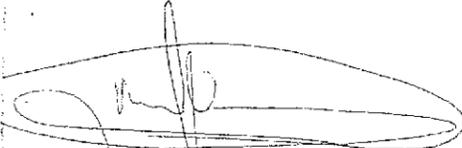
Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso 20 minutos
para que por secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez
concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada
íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual se
suscriben en unidad de acto.



Rodrigo Clotario Vélez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Jorge Isaac Vélez Barberán
ACCIONISTA



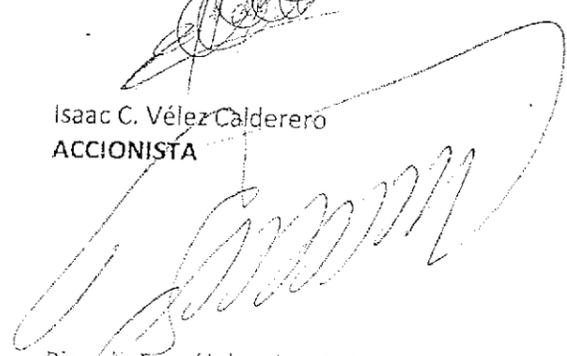
Robert M. Vélez Barberán
ACCIONISTA



Isaac C. Vélez Calderero
ACCIONISTA



Libertad Navia Rodríguez
ACCIONISTA



Ricardo Fernández de Córdova
SECRETARIO AD- HOC



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUN: 1390986861001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C. A.
NOMBRE COMERCIAL: CIA. CIUDAD RODRIGO C.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
CONTADOR: MOREIRA CEDENO DIANER IVAN
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 21/08/1984
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1984 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y PUENTES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: 5/N Carretera: VIA MANTA - ROCAFUERTE
Kilómetro: 1 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Telefono Trabajo: 052380900 Telefono Trabajo: 052380978 Fax: 052380998 Email: lor@ciudadrodrigo.com.ec Celular: 099424141 Telefono Trabajo: 052380871

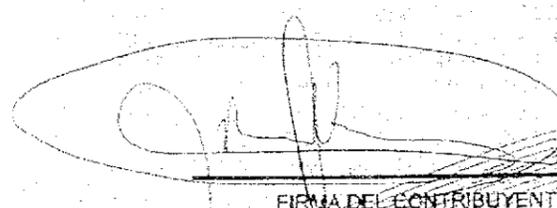
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI PARA LOS DEPARTAMENTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS **CERRADOS:** 0

Dña. Elyse Cedeno
Novena Publica Principal
Manta - Ecuador


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KPERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 11/09/2012 16:03:11

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1390086861001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 21/0
NOMBRE COMERCIAL: CIA. CIUDAD RODRIGO C.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES
CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y PUENTES
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PETREOS TRITURADOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Carretero: VIA MANTA-ROCAFUERTE Kilometro: 1-1/2 Telefono Trabajo: 052380900 Telefono Trabajo: 052380998 Email: tr@ciudadrodrigo.com.ec Celular: 999424141 Telefono Trabajo: 052380871

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 03/0
NOMBRE COMERCIAL: CIA. CIUDAD RODRIGO C.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y PUENTES
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PETREOS TRITURADOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Carretero: VIA MANTA-ROCAFUERTE Kilometro: 1-1/2 Telefono Trabajo: 052380900 Celular: 999424141 Trabajo: 052380976 Telefono Trabajo: 052380871 Fax: 052380998 Email: tr@ciudadrodrigo.com.ec





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
Usuario: KFERNANDEZ Lugar de emisi3n: MANTA/AVENIDA S, ENTRE Fecha y hora: 11/09/2012 16:03:00

NUMI
RAZ
No. ES
NOMB
ACTIV
VENTA
DIREC
Provinc
MILLE
Trabaj

Usua



ALCIUDA MUNICIPIO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



13/0
21/0
ZACI
aja: 03
03/05
ZACI
4141
AS
13:03
b.ec

NUMERO RUC: 1390036861001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/05/2007

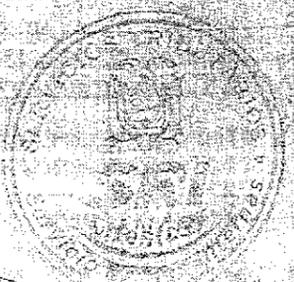
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIOS CIUDAD RODRIGO C. A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GASOLINA FEC. REINICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Numero: SN Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Carretera: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilometro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 052380900 Celular: 099424141 Telefono Trabajo: 052380976 Fax: 052380998 Telefono Trabajo: 052383871 Email: tcr@ciudadrodrigo.com.ec

Alm. Lisy Celedón M...
Not. P. Pública Primera Encargada
Mantua - Ecuador



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 11/09/2012 16:03:11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RESOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7545722
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MANDEZ DE RODRIGO CARVAJAL RICARDO
FECHA DE RESERVA: 05/09/2013 9:25:12

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

45035 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

I.- CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 05/10/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



ECON. ZOILA PONCE DELGADO
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS - PORTOVIEJO

Manta, 24 de Octubre de 2012

Señor Don
Robert Magno Vélez Barberán
Presente.-



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, en sesión celebrada hoy día miércoles 24 de octubre de 2012 tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de DOS AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial dicha representación la ejercerá individualmente y podrá ser reelegido indefinidamente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 25 de Junio de 1984 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo Manta, el 21 de agosto de 1984, bajo el numero 195.

Muy atentamente,

Ab. Jorge Bolaños Benítez
SECRETARIO AD-HOC



Acepto la designación que antecede.

Robert Magno Vélez Barberán
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC.130778652-3
Cantón Manta



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO 4294

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA EN CONTINUACIÓN.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	282
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1307786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
N° RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.0643
FECHA RESOLUCIÓN:	25/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 024745

Registro Mercantil de Manta

5. DATOS ADICIONALES:

LA CUANTIA ES INDETERMINADA.

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroscópicas
en 14 fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Manta **25 OCT 2013**

Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSPECCION BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

ANTESE EN SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5367.- DOY FE.- 9



Ysye Cedeño
Ysye Cedeño Monólez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

DOY FE :

Re

... según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDENO por Resolución número SODICP-23-0649, de fecha 25 de Septiembre del 2013, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba y de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: APROBAR el CAMBIO DE DENOMINACION DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A. POR EL CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 16 de Octubre del año dos mil trece.- Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-



Elsye Cedeno Menendez
 Ab. Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador

EN LA DE

1.

NI
FE
NI
RE

2.

Id
13

3.

NAT
COP
FEC
NOT
CAN
N°
FECI
AUT
NON
EMI
PLAZ
NON
DOM

4. D. NO A



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 709138

No. Certificación: 108138

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16829

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-05-01-09-000

Ubicado en: CARRETERA A SAN LORENZO SITIO PIEDRA GORDA P. SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1596,72 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15967,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	15967,20

Son: QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:			
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN.			
FIRMA DEL DIRECTOR			
FECHA:			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



35197



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35197:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de junio de 2012*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado como lote número CUATRO, ubicado en la carretera que conduce a San Lorenzo, Sitio "Piedra Gorda" de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE (ESTE): Veintidós metros cuarenta centímetros con carretera. ATRÁS (OESTE): Veintitrés metros con camino público. COSTADO DERECHO: (SUR): En sesenta y ocho metros cincuenta y dos centímetros con Luciano Delgado Vélez, y COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Setenta y dos metros noventa centímetros con herederos Montalván. Teniendo una Superficie total de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.630 19/06/2001	13.821
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	3.768 30/12/2008	55.447
Compra Venta	Compraventa	1.600 20/06/2012	29.984

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 13.821 - Folio Final: 13.823
Número de Inscripción: 1.630 Número de Repertorio: 2.873
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el sitio Piedra Gorda de la Parroquia San Lorenzo del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01791230	Delgado Velez Luciano	Casado(*)	Manta
Comprador	13-00742549	Ferrín Villegas Ramon Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	86-0000000023381	Velez Murillo Rolando Araldo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00580550	Lopez Conforme Virgilio	Casado	Manta

Certificación impresa por: NABE

Fecha Registro: 20/06/2012

Página: 01

de

Vendedor

80-000000039227 Pilligua Reyes Maria Silvia

Casado Manta

2 / 3 Subdivisión de Terreno

Inscrito el: martes, 30 de diciembre de 2008

Tomo: 98 Folio Inicial: 55.447 - Folio Final: 55.469

Número de Inscripción: 3.768 Número de Repertorio: 7.497

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El ing. Luciano Delgado Velez de estado civil divorciado, comparece por sus propios y presonales derechos y por los que representa como apoderado de la señora Gloria del Pilar Sanz Loor, segun consta poder Especial.

En esta subdivision, los lotes quedan distribuidos de la siguiente manera:

El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 10654, corresponde a los PROPIETARIOS señores LUCIANO DELGADO VELEZ y GLORIA SANZ LOOR

El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 10655, corresponde a los PROPIETARIOS señores RAMON ROBERTO FERRIN VILLEGAS y su conyuge PATRICIA DEL CARMEN

A L C I V A R V I Z C A I N O

El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 10656, corresponde a los PROPIETARIOS señores ROLANDO ARALDO VELEZ MURILLO y su conyuge MARIANA DE JESUS

P A R R A L E S M A C I A S

El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 10657, corresponde a los PROPIETARIOS señores GUILLERMO EDUARDO TORRES PEÑAHERRERA y su conyuge LUCIA

A L E X A N D R A R O M O O R T I Z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-11400513	Alcivar Vizcaino Patricia Del Carmen	Casado	Manta
Propietario	13-01791230	Delgado Velez Luciano	Divorciado	Manta
Propietario	13-00742549	Ferrin Villegas Ramon Roberto	Casado	Manta
Propietario	13-02413214	Parrales Macias Mariana Del Jesus	Casado	Manta
Propietario	17-09089708	Romo Ortiz Lucia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	13-03402166	Sanz Loor Gloria Del Pilar	Divorciado	Manta
Propietario	17-03859312	Torres Peñaherrera Guillermo Eduardo	Casado	Manta
Propietario	13-02103666	Velez Murillo Rolando Araldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1630	19-jun-2001	13821	13823

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 20 de junio de 2012

Tomo: 66 Folio Inicial: 29.984 - Folio Final: 29.998

Número de Inscripción: 1.600 Número de Repertorio: 3.484

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía de Transporte de Carga "CIUDAD RODRIGO", Compañía Anónima, debidamente representada por el



Sr. Robert Magno Vélez Barbarán, por los derechos que se le faculta en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la indicada compañía., un lote de terreno signado como lote número CUATRO, ubicado en la carretera que conduce a San Lorenzo, Sitio "Piedra Gorda" de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055445	Compañía de Transporte de Carga Ciudad		Manta
Vendedor	13-01791230	Delgado Velez Luciano	Casado	Manta
Vendedor	13-03402166	Sanz Loor Gloria Del Pilar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3768	30-dic-2008	55447	55469

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:39:44 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de: *Clemente Apolunchar*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



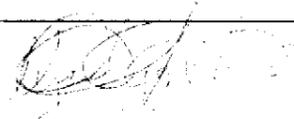
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

17/05/12 11h12

289V

Falta de precisión
21/05/12 Mr.

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	6050108000		
Nombre:	Delgado Velazquez		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	telf. 092216757.		
Reclamo:	Cert. Avaluo para compraventa. Para el Sr. Inspección. x orden del jefe. 18/05/12 Amagua Saltes. 16hect		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	 A más de un año del Sueldo...		
	_____ Firma del Inspector		
Informe de aprobación:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10654:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de diciembre de 2008*

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6050108000

LINDEROS REGISTRALES:

TOCANDO A EL Sr. Luciano Delgado Velez y Gloria Sanz Looor .Un terreno ubicado en la carretera a San Lorenzo , Sitio Piedra Gorda de la Parroquia rural San Lorenzo del canton Manta. Con un area total de 3005,46 m2

El lote signado con el numero cuatro, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos.

Frente (Este) en treinta y siete metros veinticinco centímetros y lindera con carretera.

Atras (Oeste) en treinta y ocho metros y lindera con camino publico.

Costado derecho (Sur) en setenta y siete metros setenta y tres centímetros y lindera con

propiedad del señor Ramon Roberto Ferrin Villegas.

Costado Izquierdo (Norte) en ochenta y cinco metros y lindera con propiedad de los

herederos Montalvan.

Con una superficie total de Tres mil cinco metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen..

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.630 19/06/2001	13.821
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	3.768 30/12/2008	55.447

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *martes, 19 de junio de 2001*

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.821 - Folio Final: 13.823

Número de Inscripción: 1.630 Número de Repertorio: 2.873

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 28 de mayo de 2001*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el sitio Piedra Gorda de la Parroquia San Lorenzo del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01791230	<u>Delgado Velez Luciano</u>	Casado(*)	Manta
Comprador	13-00742549	Ferrin Villegas Ramon Roberto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000023381	Velez Murillo Rolando Araldo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00580350	Lopez Conforme Virgilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000039227	Pilligua Reyes Maria Silvia	Casado	Manta



[Firma manuscrita]

2 / 2 **Subdivisión de Terreno**

Inscrito el : martes, 30 de diciembre de 2008
Tomo: 98 Folio Inicial: 55.447 - Folio Final: 55.469
Número de Inscripción: 3.768 Número de Repertorio: 7.497
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El ing. Luciano Delgado Velez de estado civil divorciado, comparece por sus propios y presonales derechos y por los que representa como apoderado de la señora Gloria del Pilar Sanz Loor, segun consta poder Especial.

En esta subdivisión, los lotes quedán distribuidos de la siguiente manera:

El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 10654, corresponde a los PROPIETARIOS señores LUCIANO DELGADO VELEZ y GLORIA SANZ LOOR

El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 10655, corresponde a los PROPIETARIOS señores RAMON ROBERTO FERRIN VILLEGAS y su conyuge PATRICIA DEL CARMEN ALCIVAR VIZCAINO.

El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 10656, corresponde a los PROPIETARIOS señores ROLANDO ARALDO VELEZ MURILLO y su conyuge MARIANA DE JESUS PARRALES MACIAS.

El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 10657, corresponde a los PROPIETARIOS señores GUILLERMO EDUARDO TORRES PEÑAHERRERA y su conyuge LUCIA ALEXANDRA ROMO ORTIZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-11400513	Alcivar Vizcaino Patricia Del Carmen	Casado	Manta
Propietario	13-01791230	Delgado Velez Luciano	Divorciado	Manta
Propietario	13-00742549	Ferrin Villegas Ramon Roberto	Casado	Manta
Propietario	13-02413214	Parrales Macias Mariana Del Jesus	Casado	Manta
Propietario	17-09089708	Romo Ortiz Lucia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	13-03402166	Sanz Loor Gloria Del Pilar	Divorciado	Manta
Propietario	17-03859312	Torres Peñaherrera Guillermo Eduardo	Casado	Manta
Propietario	13-02103666	Velez Murillo Rolando Araldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1630	19-jun-2001	13821	13823

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:23:42 del viernes, 27 de abril de 2012



A petición de: *Jmy. Amado Cortes*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Dirigido del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

121

No. 0136-0922

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor **DELGADO VELEZ LUCIANO**, ubicado en la carretera a San Lorenzo Sitio Piedra Gorda de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta. Clave Catastral = 6050108000, el mismo que posee un área total de 3.005,46m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 3.005,46m². (Escritura inscrita el 19 de junio de 2.001 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 28 de mayo de 2.001).

Por el frente (Este): 37,25m con carretera.
Por atrás (Oeste): 38,00m con camino público.
Costado derecho (Sur): 77,73m con Ramón Ferrín Villegas.
Costado izquierdo (Norte): 85,00m con herederos Montalván.
Área total: 3.005,46m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CÍA. DE TRANSPORTE CIUDAD RODRIGO: 1.596,72m²

Por el frente (Este): 22,40m con carretera.
Por atrás (Oeste): 23,00m con camino público.
Costado derecho (Sur): 68,52m con Luciano Delgado Vélez.
Costado izquierdo (Norte): 72,90m con herederos Montalván.
Área total: 1.596,72m²

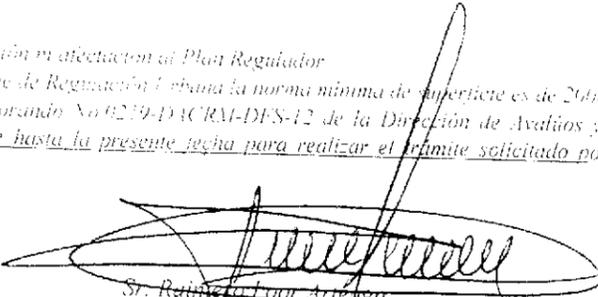
AREA REMANENTE A FAVOR DE DELGADO VÉLEZ LUCIANO: 1.000,41m²

AREA SOBRAANTE POR DERECHO DE VÍA: 408,33m²

NOTA:

- No existe obra o construcción en afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al informe de Reglamentación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m²
- De acuerdo al Memorando No 0219-DACRM-DIS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, mayo 14 de 2012


Sr. Raúl de la Cruz Arcega
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error, omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036726

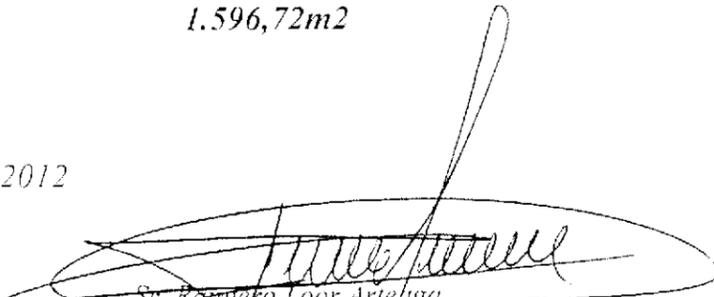
AUTORIZACIÓN

Nº. 136-0922

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CIUDAD RODRIGO** para que celebre **ESCRITURA DE COMPRAVENTA** de un terreno propiedad de Delgado Vélez Luciano, ubicado en la carretera a San Lorenzo Sitio Piedra Gorda de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

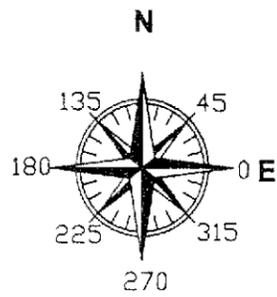
Por el frente (Este):	22,40m con carretera.
Por atrás (Oeste):	23,00m con camino público.
Costado derecho (Sur):	68,52m con Luciano Delgado Vélez.
Costado izquierdo (Norte):	72,90m con herederos Montalván.
Área total:	1.596,72m ²

Manta, mayo 15 de 2012


Sr. Rómulo Loor Arteliga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



CUADRO DE AREAS:
Segun Escritura: 3.005,46 m2
Area a Desmembrar: 1.596,72 m2
Area Sobrante: 1.000,41 m2
Area por derecho de vía: 408,33 m2

PROPIETARIO:
ING. LUCIANO DELGADO VELEZ

RESPONSABILIDAD:
[Signature]

UBICACIÓN: PIEDRA GORDA PARROQUIA SAN LORENZO
CANTON MANTA
PROVINCIA: MANABI

FECHA: ABRIL 2012
ESCALA: 1:1500



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Telef: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 0052915

CÓDIGO CATASTRAL		Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-05-01-08-000		3005.46	\$ 1.502,73	L.T. 04 SITIO PIEDRA GORDA P. S	2012	27380	52915
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
DELGADO VELEZ LUCIANO		1301791230		CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
4/13/2012 12:00 FRANCO LORENA		SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		Costa Judicial			
				Interes por Mora			
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 41,17		\$ 41,17
				TOTAL A PAGAR			\$ 41,17
				VALOR PAGADO			\$ 41,17
				SALDO			\$ 0,00

4/13/2012 11:16

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 18 de Mayo del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DELGADO VELEZ LUCIANO** con número de **cedula 130179123-0** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **583385**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE